



JUZGADO DE FAMILIA N°2  
3505/2010



**OFICIO N° 54 /2026.-**

Posadas, 08 de Abril de 2026.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: **“EXPTE. N°3505/2010- REDES PABLO Y MANSILLA LAURA MARIEL S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”** que se tramita por ante el Juzgado de Familia N°2 a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank de la Ciudad de Posadas Misiones, Secretaria Unica, en cito en Avda. Santa Catalina N°1735 1° Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; a fin de **ORDENAR** se inscriba el divorcio vincular de los Sres. PABLO REDES DNI N°21.300.430 y de LAURA MARIEL MANSILLA DNI °22.582.627, quienes han contraído matrimonio el día 25-03-1996 inscripto en el del Acta N°139, del Tomo 2°, del Registro Seccional Posadas Misiones. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: “Posadas, 12 de abril de 2011.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados “Exppte.N°3050/10 REDES PABLO Y MANSILLA LAURA MARIEL S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA” RESULTA:, CONSIDERANDO:, FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes, en consecuencia, decretando el divorcio vincular de los cónyuges PABLO REDES DNI 21.300.430 Y MANSILLA LAURA MARIEL DNI 22.582.627 inscripto en el Tomo 2° del Acta 139 año 1996, celebrado el día 25 de marzo de 1996 en el Registro Provincial de las Personas de Posadas, Misiones, declarando disuelta la sociedad conyugal. TENENCIA:, VISITAS:, ATRIBUCION DE BIENES: **DEL BIEN DE BIENES CONYUGAL Y DIVISION DE BIENES:**, Firme y consentida la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente. Líbrese oficio al IPRODHA .....- Oportunamente expídase

Digitally signed by Valeria M. Lopez  
DN: cn=Valeria M. Lopez, o=PODER JUDICIAL  
Date: 2026.04.08 09:23:19 -0400  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

testimonio. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. DRA JULIA MARTA ALEGRE -  
JUEZ DE FAMILIA N°2 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones. Protocolo:  
Libro de fallos Nro.II, Secretaría Unica, Resolución Nro 125, Foja 265/266,  
Registrado el 14/04/2011. Fdo. Dra. GRACIELA ELIZABET GARCIA -  
SECRETARIA - Juzgado de Familia N°2, POSADAS-MISIONES.-----  
SALUDOS A UD. MUY ATENTAMENTE.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>13</sup> .....  
del mes de ABRIL ..... de 20 26 ....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 940-126 ..... oficio N° 54/2016 ..... de fecha .....  
..... bajo el n° 977576 ..... F° 308 .....

en Expte N° 3505/2010 Redes PABLO y  
Monfills Laura Mariela / Divorcio por  
Prescripción conjunta

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 04 Folio 59 Año 2016

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

2º A 139 1996  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Posadas capital de la Provincia de Misiones  
República Argentina, a 25 de Marzo de 1996

de 1996 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

REDES  
Pablo  
CON-  
MANSILLA  
Laura  
Marisol

Pablo REDES  
Edad 25 años, profesión Comerciante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas - MNS

domiciliado en Bº Malvinos - Posadas Doc. Ident. 21.300.430

Hijo de Pablo REDES

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Norma Beatriz CUELHO - REDES

nacionalidad Argentina profesión Empleado

domiciliados en Bº Malvinos - Posadas

Laura Marisol MANSILLA

Nota de Ref:  
Pasa al Índice  
"CH - vuelta"

Edad 24 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacida en Posadas - Misiones

domiciliada en Bº Malvinos - Posadas Doc. Ident. 22.582.627

Hija de Gandolfo MANSILLA (F)

nacionalidad Argentina profesión Jubilado

y de Eva Guillermina OLIVEIRA

nacionalidad Argentina profesión Jubilado

domiciliados en CH. N.º 193 - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos CUELHO Doc. Ident. 1.824.891 - Edad 81 años

Estado Viudo profesión Jubilado Domicilio Bº Los Pinos - Pos.

Marcela CUELHO Doc. Ident. 17.518.142 - Edad 30 años

Estado Casada profesión Empleado Domicilio CHacabuco 2547 - Pos.

Vigente ARZAMENDIA L.E. N.º 7.473.408 - casado

Jubilado - Bolívar N.º 594 - Posadas

Susana CLARO - L.C. N.º 2.328.349 - Casada

Comerciante - Bolívar N.º 594 - Posadas

Leído el acta FIRMAN CONMIGO Los Contrayentes

y testigos mencionados.

Pablo REDES  
Laura Marisol MANSILLA  
Laura Marisol MANSILLA

LIDA A. M. de SGOVIA  
Titular del Reg. de Matrimonios  
Reg. Prov. de las Personas  
Posadas - Misiones

Viene del Folio n° 69 = Acta N° 139.

Corresponde al Expte N° 940-J-26 Oficio N° 54/26 de Fecha 08/04/2014

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: "Expte N° 3505/2010-REDES PABLO y

MANSILLA LAURA MARIEL S/DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES

REDES PABLO DNI N° 21.300.430 y MANSILLA -

LAURA MARIEL DNI N° 22.582.627.

Fecha de Fallo: 12 de Abril de 2014

Fdo: Andersson Frank Roberto Juez Fdo: Vargas Zouvi Jose Luis Secretario

Posadas, Misiones 14 de Abril de 2014.



EL COMISARIO  
Jefa de la Oficina  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 131

Acta n° 201